

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en PROVINCIAS en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num. 13: en LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO. Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION. — MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de ramos especiales.—Negociado 3.º

El Inspector general de la Guardia civil, con fecha 14 del actual, remite el estado de los servicios prestados por dicho cuerpo en el mes de Diciembre anterior, del cual resulta que han sido capturados 606 individuos por ser autores de varios delitos, 450 ladrones, 77 reos prófugos, 76 desertores, 40 contrabandistas, y 2018 por faltas leves, que forman el total de 3237 aprehensiones.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

3.ª SEMANA DE ENERO DE 1853.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la tercera semana del mes de Enero de 1853.

CUENTA DE LOS DEPÓSITOS.

	EXISTENTES EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.		RECIBIDOS DURANTE LA ACTUAL.		TOTAL.	DEVUELTOS EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO.		EXISTENTES EN FIN DE LA SEMANA.	
	En Madrid.	En provincias..	En Madrid.	En provincias.		En Madrid.	En provincias.	En Madrid.	En provincias.
DEPÓSITOS EN METÁLICO Y CUENTAS CORRIENTES.									
Necesarios.....	3.380,552..29	1.564,908..3	141,500	137,236..2	7.224,197	..	3,535	5.522,052..29	1.696,609..3
Reintegrables de contado.....	13.441,042..7	40,000	676,890..32	..	14.157,933..3	908,972..17	..	13.208,960..22	40,000
	2.646,920..33	30,000	276,327..11	..	2.953,748..10	474,000	..	2.732,748..10	30,000
— á plazo fijo.....	890,300	423,000	29,500	53,000	1.095,800	25,000	..	891,800	176,000
	20,000	26,000	46,000	20,000	26,000
Voluntarios.....	2.953,705	209,000	140,000	59,000	3.861,705	356,025	..	2.737,680	268,000
	4.829,805	24,000	9,000	261,500	2.124,303	4.838,805	285,500
— mediante aviso.....
— de contado, procedentes de intereses y dividendos.....
Provisionales para subastas públicas.....	43,000	143,906..24	..	4.558,346..29	4.685,253..19	4,000	6,612..24	9,000	1.665,640..29
Cuentas corrientes con interés de 3 por 100.....
	27.175,326..4	2.104,814..27	4.273,748..9	2.095,082..31		4.467,997..17	42,447..24	26.981,046..27	4.187,750
	29.280,140..28		8.368,801..6		32.648,942	4.480,445..7		31.168,796..27	
DEPÓSITOS EN PAPEL.									
Necesarios.....	43.250,125	19,000	367,000	..	43.636,125	43.617,125	19,000
Voluntarios.....	42.312,000	..	7.800,000	..	20.112,000	20.112,000	..
	15.466,134..30	..	252,000	..	15.718,134..30	15.718,134..20	..
Provisionales para subastas públicas.....	4.430,000	430,000	4.560,000	4.430,000	130,000
	72.438,259..30	19,000	8.419,000	430,000		80.877,259..30	449,000
	72.477,259..30		8.549,000		81.026,259..30			81.026,259..30	

CUENTA DE TESORERIA.

	DEBE.		HABER.	
	METALICO.	PAPEL.	METALICO.	PAPEL.
Existencias en las Tesorerías central y en la de provincias en fin de la semana anterior.....	7.412,253..25	90.077,259..30	4.480,445..7	..
Depósitos recibidos en la semana actual.....	3.368,801..6	8.549,000
Entregas en cuentas corrientes.....
Intereses y dividendos cobrados procedentes de efectos en depósito.....	4,018..29	..
Tesoro público.....	4,045	..
	4.027,206..16	..

— Recibido del mismo por subvencion para pago de intereses.....
— Recibido del mismo por cuenta de suplemento.....	4,035
— Recibido del mismo en billetes nominativos.....
Suma.....	10.785,094..34	98.626,259..30	2.515,415..18	..
Movimiento de fondos y efectos.—Remesas cargadas.....	233,487..9	..	668,686..11	..
	41.018,582..6	98.626,259..30	5.798,399..19	80.877,259..30
			..	47.600,000
			2.036,080..26	149,000
			41.018,582..6	98.626,259..30

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

Declarada por la Sala de gobierno de la Audiencia del territorio, de necesaria provision la escribanía numeraria de la Jana en esta provincia, he dispuesto su subasta y remate bajo los pactos y condiciones siguientes:

1.ª Que la enagenacion que el Estado hace de la escribanía numeraria de la Jana es en venta vitalicia.
2.ª Que la doble subasta tendrá lugar en el despacho del Gobernador y ante el Juez de primera instancia de San Mateo, á cuyo partido pertenece la Jana, el día quinto después de vencidos los 30 del en que se anuncie en la GACETA, á las doce de su mañana, el cual se hará saber por edictos que se fijarán en los sitios públicos de esta capital y de la cabeza de partido judicial, como igualmente por el *Boletín oficial* de la provincia.
3.ª Que la postura menor admisible ha de ser la de 5000 rs. vn. en que ha sido tasada.
4.ª Que el pago de la cantidad en que se adjudique ha de verificarse en la tesorería de Hacienda pública de esta provincia en dinero efectivo, con exclusion de todo papel, á los 30 días de comunicado el nombramiento al sugeto en quien recaiga el oficio.
5.ª Que los licitadores que al concluirse el acto del remate deseen optar al nombramiento afianzarán el pago de la tercera parte del precio que hayan ofrecido á satisfaccion del Sr. Gobernador ó Juez de primera instancia en las primeras 24 horas siguientes á la celebracion del remate; entendiéndose que los que no presenten esta fianza no adquieren derecho alguno al oficio.
6.ª Que si el postor mas ventajoso no obtuviera el nombramiento, ó caducase este por cualquier causa, se invitará á los demás licitadores á que amparen el remate, y tanto estos como aquel en su caso responderán á la Hacienda de los perjuicios que sufran por no hacerse efectivas sus respectivas proposiciones.
7.ª Que las cargas ó gravámenes que puedan afectar á este oficio serán de cuenta del licitador en quien recaiga el nombramiento.
8.ª Que no serán admitidos como licitadores ningun deudor á la Hacienda pública.
9.ª Que los gastos de expediente, derechos de escrituras, copias de ella y demás que puedan ocurrir serán de cuenta del agraciado.
10.ª Y últimamente, que las formalidades y condiciones prevenidas en el Real decreto de 7 de Mayo último, que aqui se omiten, se tendrán como expresas en cuanto estén conformes en su espíritu y letra, bajo las cuales se enagena dicho oficio.
Lo que he dispuesto se inserte en la GACETA á fin de que llegue á conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.
Castellon 47 de Enero de 1853.—José J. Madramany.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

El Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, autorizado por Real orden de 11 del actual, saca á subasta para su venta á censo reservativo el monte-dehesa nuevo, perteneciente á su caudal de propios, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de Ayuntamiento de dicha villa, y en la de gobierno de esta provincia de Toledo y escribanía de D. Pedro Roa. El remate se verificará simultáneamente ante dicho Sr. Gobernador, y esta municipalidad en su sala de sesiones el día 27 de Febrero próximo y hora de la una de su tarde.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Pedro Pascual de la Maza, Juez de término y de primera instancia de esta villa.

Por el presente cito y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó D. Felipe Fernandez San Juan, guarda-almacen que fue de efectos estancados en la ciudad de Zaragoza, para que en el término ordinario se presenten á usar de él en este juzgado y por la escribanía del que refrenda; apercibidos de que en otro caso seguirá en el expediente y les parará todo perjuicio.

Benavente Enero 19 de 1853.—Pedro Pascual de la Maza.—Por su mandato, Ramon Lopez Nuñez.

Lic. D. Patricio Gonzalez, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los acreedores al concurso de D. Ambrosio Maisonova, de nacion francés, vecino y del comercio que fue de Cienpuecos, para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma concurran á la junta general que se ha de celebrar en el despacho de este juzgado el día 10 de Febrero próximo venidero á las diez de su mañana, y presenten los documentos que justifiquen sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de que al que no comparezca le parará el perjuicio que haya lugar.
Dado en Getafe á 10 de Enero de 1853.—Patricio Gonzalez.—Por su mandato, Estéban Moraleda.

De orden del Sr. D. Cirilo Bahía, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III y Teniente Alcalde constitucional interino del distrito de Correos de esta corte, se cita nuevamente á D. Mariano de Arana y Travesedo para que el día 29 de los corrientes á las doce y media de su mañana comparezca en dicho juzgado, plaza Mayor, portales del Reposo, por sí ó por medio de apoderado con poder bastante para celebrar juicio de conciliacion á instancia de la santa hermandad del Refugio y piedad de esta corte sobre pago de 4007 rs. que es en deber á la misma por arrendamiento de tierras; bajo apercibimiento que no compareciendo incurrirá en la multa de 60 rs. y se

dará el juicio por intentado, expidiéndose á la parte actora la certificación que solicite.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, Juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número de la misma D. Domingo Bando, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á dos censos perpétuos de un ducado, una gallina y 4 rs. de canon anual, con derechos de laudemio, impuestos sobre una casa sita en la calle de San Bernardo, con accesorias á las de San Cosme y San Damian, números 10, 11, 12 y 18 antiguos, 27, 20 y 22 modernos, de la manzana 49, que á principio del año 1600 correspondía al primero á Doña Antonia Solis y Guzman, y el segundo al señor cura y beneficiados de la iglesia parroquial de Santa Cruz de esta corte, para que dentro del término de 30 días acudan á deducirlo; prevenidos que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 10 de Enero de 1853.—Domingo Bando.

D. Romigio Garcia del Villar, Juez de primera instancia de esta capital y pueblos de su partido.

Por el presente único edicto y término de 30 días, á contar desde su insercion en la GACETA del Gobierno, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes de la vinculacion fundada en Ampudia por Manuel Velez Guaza y su muger Teresa Quintanilla, vecinos que fueron de Ampudia, vacante por fallecimiento del doctor D. Venancio Laza, su último poseedor, para que dentro de dicho término acudan por medio de procurador con poder bastante á deducir el derecho que vieran convenientes; pues pasado sin verificarlo se procederá á lo que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar.
Dado en Palencia á 20 de Enero de 1853.—Romigio Garcia del Villar.—Por su mandato, Saturnino Ruiz Maurique.

D. Francisco Martinez Mora, Auditor honorario de guerra y Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de que se compone la vinculacion fundada en esta ciudad por el camarero Francisco de Vago, para que en el término de 30 días, contados desde la insercion del presente en la GACETA del Gobierno, se presenten en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á usar de su derecho; en la inteligencia que pasado dicho plazo sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.
Dado en Ubeda á 12 de Enero de 1853.—Martinez.—Por mandato de S. S., José María Tamayo.

Nos el licenciado D. Antonio Raimundo Tetanancy, canónigo doctoral de esta santa apostólica iglesia catedral, Provisor y Vicario general de Astorga y su obispado &c.

Por el presente citamos, llamamos y emplazamos á D. Juan José Diaz, notario mayor de nuestro Tribunal eclesiástico, para que al preciso y perentorio término de 30 días, contados desde la publicacion de este edicto en la GACETA del Gobierno de S. M., se presente en esta ciudad á desempeñar por sí mismo la notaría mayor que está á su cargo; con apercibimiento que de no hacerlo se procederá á lo que haya lugar hasta declararla vacante, sin mas citarle ni emplazarle que por el presente lo hacemos, con señalamiento de estrados en forma, segun que así lo tenemos mandado por providencia de este día en el expediente de su razon.
Dado en Astorga á 20 de Enero de 1853.—Licenciado D. Antonio Raimundo Tetanancy.—Por mandato de S. S., Manuel del Barrio y Lumeras.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, Juez decano de primera instancia de esta capital, dada por la escribanía de número del Sr. Don José María de Garamendi, se cita, llama y emplaza por segundo término de 20 días á las personas en cuyo poder exista ó tengan noticia del paradero de la carta de pago expedida en 20 de Octubre de 1826, con el número 43, por la Caja de Amortizacion, á favor de Don Miguel de Iparraquirre, por fianza que constituyó con 24 vales consolidados y 40 no consolidados, importantes todos 164,129 rs., á fin de que dentro del expresado término la presenten ó manifiesten su paradero en dicho juzgado y escribanía; con apercibimiento.
Madrid 17 de Enero de 1853.—Garamendi.

Ignorándose cuál sea en esta corte la habitacion de D. Angel Moreno, residente en la misma, y con objeto de hacerle saber el contenido de un exhorto librado por el Sr. Juez de primera instancia de Colmenar Viejo, se le cita, llama y emplaza por término de seis días, para que durante el mismo se presente en el juzgado de primera instancia del Centro, que despacha el Sr. Don Francisco Sanchez Ocaña, y escribanía de D. Mariano Fernandez del Canto, de doce á dos de su tarde, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Tribunal de comercio.—El Sr. Juez comisario de la quiebra de la sociedad del gas peninsular ha señalado, para que tenga efecto la junta de graduacion de créditos, el día 31 del corriente á las doce y media de su mañana en la sala de audiencias de este Tribunal, plaza de la Leña, núm. 14, cuarto principal.
Lo que se pone en conocimiento de cuantos sean tales acreedores, para que se sirvan concurrir á dicha junta por sí ó por medio de persona legalmente autorizada.
Madrid 22 de Enero de 1853.—José de Celis Ruiz.

Juzgado de la Direccion general de Administracion militar.—D. José María del Rio de Tejada se presentará en este juzgado en el término de 15 días, ó bien manifestará al mismo el punto en que actualmente reside, con objeto de recibirle declaracion en un incidente que se instruye.

Juzgado de la Direccion general de administracion militar.—Por este segundo edicto se cita, llama y emplaza á D. Joaquín Ventura, para que en el término

2

de nueve días se presente en la cárcel de esta corte para responder á los cargos que le resultan en causa criminal que instruye este juzgado sobre falsificacion de 35 cartas de pago que se dicen expedidas por la Pagaduría militar de Valencia; pues si así lo hiciere se le oirá y guardará justicia en lo que la tuviere, y no verificándolo se sustanciará dicha causa en su ausencia y rebeldía.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Sebastian Carbonell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á parte de una imposicion en los cinco gremios mayores de esta corte y sus réditos de 60,000 rs. de capital, y de otro crédito de 28,000 rs. contra la Real casa, que ambos pertenecian á las testamenterías de Doña Dorotea Gomez del Castillo y Don Luis Fernandez Villamil, como marido de Doña Francisca Alvarez, para que al término de 30 días, contados desde este anuncio, comparezcan al referido juzgado y escribanía á deducir el que consideren tener á la participacion de dichos créditos; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano de número de esta corte D. Sebastian Carbonel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho como dueños de los censos que gravitaban sobre una casa sita en esta poblacion, calle del Conde-Duque, con vuelta á la travesía del mismo nombre, núm. 5 antiguo, de la manzana 537, para que al término de 30 días, contados desde este anuncio, comparezcan al referido juzgado y escribanía, con los documentos necesarios, á deducir el que crean tener con objeto de graduarlos la preferencia en su cobro; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, y cuyos censos son los siguientes:

Un censo perpétuo de un ducado en favor del Excelentísimo Sr. Conde de Miranda.

Un censo redimible de 8000 rs. en favor de la capellanía que fundó el inquisidor D. Juan Fernandez Vallejo, en la iglesia parroquial de San Pedro del lugar de Espozues, por escritura de 2 de Octubre de 1628.

Otro censo id., de 13,894 rs. de principal al 3 por 100, por escritura de 8 de Octubre de 1723, en favor del mayorazgo fundado por D. Pedro Gonzalez Goludo.

Otro censo id. de 9000 rs. de principal al 3 por 100 que por escritura de 23 de Marzo de 1756 impusieron Rafael Diaz y Josefa Miranda en favor de D. Pedro Garcia Zazo, quien le cedió á D. Domingo Gonzalez Argandona.

Otro censo de 24,000 rs. al 2 1/2 por 100, impuesto por los mismos Diaz y su esposa en favor del propio D. Domingo Gonzalez Argandona en escritura de 31 de Octubre de 1762, el cual vendió este y el anterior á la capellanía de San Antonio de Padua del lugar de Coviella, concejo de Cangas de Onís, de la cual era patrono el mismo Argandona.

Otro censo de 41,000 rs. de principal al 2 1/2 por 100, impuesto por los mismos D. Rafael Diaz y su esposa en favor del expresado Argandona por escritura de 6 de Agosto de 1764.

Y otro censo de 11,000 rs. de capital al 2 1/2 por 100, que impuso Doña Josefa Mateos de Miranda, viuda de D. Rafael Diaz, en favor del mismo Argandona en 2 de Mayo de 1769.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Las noticias recibidas del golfo de Méjico por el vapor *Paraná* ofrecen escaso interés. La fiebre amarilla ha disminuido algo su intensidad en las colonias inglesas, aun cuando era grande todavia el número de los que fallecian diariamente. La misma desgracia aflige á los habitantes de la Martinica, aun cuando en esta isla no se habia extendido tanto la epidemia.

Se confirma el rumor esparcido hace algun tiempo del bloqueo de ciertos puertos de Venezuela por la escuadra inglesa de las Indias occidentales. Segun las últimas cartas recibidas el Almirante Seymour, que se encontraba en la Trinidad, hacia sus preparativos para llevarlo á efecto.

Escriben de Viena que en uno de los últimos Consejos de Gabinete, presididos por el Emperador, se ha resuelto reducir el ejército austriaco, y la proposicion para este objeto fué presentada y fuertemente apoyada por los Ministros de la Guerra y de Hacienda; lo cual no se hubiera verificado si se hubiese tratado, como se aseguró en un principio, de disminuir tan solo algunas baterías de artillería. Los decretos que con este motivo se han publicado dicen claramente *disminucion del ejército*, y ascenderán probablemente á 70,000 hombres los que marcharán á sus casas con licencia.

Respecto á los asuntos, ó sea cuestion de Montenegro, parece positivo que la Puerta se niega rotundamente á admitir mediador ninguno, y que se apresta á emplear todo su poder para sujetar con la fuerza aquellas provincias rebeldes.

Se confirma la noticia que se habia esparcido dias pasados de la carta-circular que el Santo Padre ha dirigido á todas las naciones católicas de Europa, manifestando la necesidad que hay de proteger los intereses de los habitantes católicos de la Bosnia y Herzegovina; y se asegura que el Nuncio de Su Santidad en Viena habia ya entregado al Ministro de Negocios extrangeros una carta-circular de esta especie, manifestando el Santo Padre la gran esperanza que le anima de que el Gobierno austriaco continuará en adelante siendo el eficaz protector de los católicos de aquel terri-

torio tan perseguido y combatido por los musulmanes.

No se puede negar que á los esfuerzos leales y sinceros del Austria se debe el que haya mejorado algo la posicion de los cristianos de aquel pais, lo cual no hubiera llegado nunca á efectuarse si el Embajador austriaco no hubiera logrado á fuerza de repetidas instancias que el Sultan fijara un tanto su atencion sobre las grandes é incalificables injusticias que sus agentes y funcionarios cometian contra los cristianos de la Bosnia.

Los Gabinetes de Viena y de Berlin acaban de entenderse entre sí respecto á la promulgacion de una ley federal sobre la prensa. Ambos Gobiernos se hallan de acuerdo y unánimes respecto de ciertas disposiciones generales que sirven de guia para la aplicacion de las leyes particulares de los diferentes estados de la Confederacion.

El Austria ha abandonado el proyecto de presentar una ley que estableciera los principios, y organizaria luego los detalles para su aplicacion. La Dieta germánica debe ocuparse en breve de esta cuestion, y solo se espera la llegada del Baron Prokesch d'Osten.

Cuantos esfuerzos se han intentado y hecho para que las ciudades anseáticas formasen parte del Zollverein han sido infructuosos. Como las ciudades libres aman tanto su independencia, no han querido ligarse de modo alguno. Por consiguiente, el tratado de Setiembre se ejecutará sin pérdida de tiempo, sin contar para nada con aquellas ciudades.

El consejo nacional suizo continúa discutiendo el código penal. En la sesion del 17 hubo una discusion acalorada sobre el art. 70 que trata de los delitos cometidos por la prensa, en el cual se impone un fuerte castigo al autor, editor ó impresor de cualquier periódico ó escrito que contenga injurias contra las personas ó Autoridades, cualesquiera que sean. Después de varios discursos en pro y en contra fue aprobado el artículo con una ligera modificacion propuesta por un señor Diputado.

El Papa ha admitido á Mr. Clausel de Montalts la dimision que ha presentado de su obispado de Chartres, fundándose en lo avanzado de su edad.

Un decreto Imperial del 15 de Enero fija en 50,000 francos la dotacion del Arzobispo de París; en 20,000 la de los demás Arzobispos de Francia, y en 12,000 la de los Obispos.

El *Monitor* publica en su parte no oficial el siguiente aviso.—París 19 de Enero. La mesa del Senado y del Cuerpo legislativo, y los miembros del Consejo de Estado se reunirán el sábado á mediodía en las Tullerías con el objeto de recibir del Emperador una comunicacion relativa á su casamiento. Los individuos del Senado y del Cuerpo legislativo que se encuentren en París, podrán reunirse á sus colegas.

Segun puede imaginarse, el matrimonio del Emperador es el acontecimiento que mas llama la atencion en Francia. El mismo día 22, designado para publicarlo, debia haber tambien gran baile en las Tullerías.

INTERIOR.

Continúan llegando desprovistos de interés los correos de las provincias. La temperatura y las obras públicas son el tema obligado de aquellos periódicos. Hé aquí lo que *La Paz* de Sevilla dice sobre mejora de uno de sus paseos:

Con mas datos sobre la reforma de los jardines de Cristina podemos hoy decir que el pensamiento consiste en establecer, en todo el frente del Real Palacio de San Telmo y hacia la parte interior de los paseos, una tercera fila de árboles desde la puerta de Jerez hasta la orilla del rio, que permita trazar dos calles en toda la longitud de dicho sitio, en vez de una que hoy hay entre la fila de árboles próxima al arrecife de carruajes y la que está donde se halla colocada la baranda de madera. Esta baranda se situará al pié de la nueva fila de árboles que se plante para que queden los jardines con la misma regularidad que actualmente se encuentran.

Además, frente á la puerta del Palacio, para dar mas amplitud á aquel punto, se construirá, en lo que es jardin, una glorieta de figura semicircular y rodeada de asientos, que se comunicare por una calle de árboles con la de la máquina y que tenga tambien otra salida por el centro en direccion de la orilla del rio.

Esta variacion, que se efectuará al mismo tiempo que se componga la citada máquina, para la que se ha pedido una nueva caldera que permita volverla á ver funcionar, en nada altera segun parece los paseos y jardines interiores que existen, los cuales conservarán, aun por el lado que se modifican, las mismas entradas que tienen, y la que se abra por la glorieta proyectada; ni menos debe perjudicar al salon principal, que permanecerá cual se halla, puesto que este no entra para nada en el proyecto de reforma.

El *Diario de Barcelona* anuncia que la noche del 20 quedaba á la vista del puerto, por la parte del Este, la escuadrilla española de instruccion.

Al *Católico* le escriben de Badajoz con fecha 20 del corriente:

«Con gran pena tomó la pluma para decir á V. que el clamor fúnebre de las campanas de Badajoz anuncia á sus vecinos la muerte de nuestro virtuosísimo prelado el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fran-

elco Javier Rodríguez y Obregon, á quien Dios nuestro Señor se ha dignado llamar á la verdadera vida del cielo (así esperamos piadosamente) para premiar eternamente sus grandes virtudes apostólicas, á las once del día de hoy 20 de Enero. A fin de que los cristianos todos rueguen por su eterno descanso, suplico á V. que inmediatamente tenga la bondad de publicarlo en su periódico.»

El Ilmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Obregon nació en Valladolid en 1788; fué presentado para la santa iglesia y obispado de Badajoz en Setiembre de 1847; preconizado en Roma en 17 de Diciembre del mismo año, y consagrado en la iglesia de las Salesas Reales de Madrid el día 13 de Mayo de 1848.

NOTICIAS VARIAS.

Anteayer se verificó en la Real Academia de la historia la solemne recepción en ella del Sr. Don Modesto Lafuente, el cual leyó un elocuente y erudito discurso, contestándole en nombre de la Academia con otro discurso muy erudito también y elocuente el ilustrado académico D. Antonio Cabanilles. Ambos discursos versaron sobre una época importante de nuestra historia, la de la dominación de los árabes en España. A tan solemne acto asistieron el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Sr. Patriarca de las Indias, el Sr. Ordoñez, Gobernador de esta provincia, y otros distinguidos personajes.

— A mediados de la semana actual debe llegar el batallón de cazadores de Africa, destinado de guarnición á esta corte.

— Hoy 25 serán los ejercicios de costumbre en el oratorio del Caballero de Gracia por la sociedad del Niño Jesús, empezándose á las cuatro de la tarde, y predicando en ellos el Sr. D. Ramon Delgado y Alvarez. Se terminarán con la procesion, adoracion y despedida del Santo Niño como todos los demás meses.

Desde el día 26 al anoecer, y después de la meditacion y rosario que diariamente se tiene en dicho oratorio, empezarán por la sociedad del Santo Niño la enseñanza y explicaciones de doctrina cristiana para todos los niños y niñas que concurrán, advirtiéndose de solo estos los mas pobres y aplicados en la doctrina cristiana, se elegirán para los doce que todos los años se han de vestir en la novena del Santo Niño. Los mas concurrentes y aplicados, á mas de obtener premios de medallas grandes del Santo Niño, desempeñarán los principales oficios de la sociedad en los cultos del Niño Jesús, á cuyo efecto todos los meses en el día 23, después de los ejercicios y procesion, con la mayor solemnidad se impondrá á dos niños ó niñas la medalla grande que en la sociedad se llamará de honor, por aplicacion y espíritu religioso.

Además se vestirán algunos otros pobrecitos en el discurso del año, y en los días 25 de cada mes, con la misma solemnidad y ceremonias que últimamente en la novena se vistieron 12 niñas, haciéndose esto solo con los mas aplicados en doctrina, y segun las limosnas que para este efecto se recibían de la caridad y piedad de los fieles, ya en dinero, y ya tambien en ropas de personas de ambos sexos.

En Cuareisma, todos los dias no ocupados por la iglesia, se tendrán estos ejercicios de doctrina, y fuera de este tiempo serán constantemente por lo menos dos dias á la semana.

— Hoy martes debe celebrarse en la parroquia de San Marcos el funeral por el alma de D. Manuel Gonzalez Sanchez, apoderado general y contador que fué de la casa del Infantado, y muy conocido en Madrid por sus virtudes y excelentes cualidades.

— Dice un periódico de anoche:

El Sr. Conde de San Luis se presenta candidato á la plaza que el Sr. D. Juan Nicasio Gallego ha dejado vacante en la Academia de la lengua.

— El sábado tomó posesion de la regencia de esta Audiencia territorial el Sr. D. Manuel Garcia de la Cotera.

El Sr. D. José Trillo, Presidente electo de la Sala segunda, recibirá muy en breve su título, y tomará sin demora posesion de su cargo.

MISIONES CATOLICAS.

La Australia es hoy dia uno de los países que, por las fabulosas riquezas minerales que encierra en su territorio, está llamando la atencion del mundo civilizado. Suponiendo que todo lo que tenga relacion con aquel país ha de interesar á nuestros lectores, copiamos el siguiente resumen de una carta del reverendo P. Fonbonne, misionero apostólico de la congregacion de Maria, dirigida á su familia.

Sidney 4.º de Abril de 1851.

Mi buen padre y tierna madre: Al llegar á Sidney no he tenido la dicha de hallar carta de VV.; pero á lo menos tuve la satisfaccion de saber por uno de nuestros padres de Lyon que VV. se hallaban buenos y que habian preguntado por qué conducto podian escribirme. Estoy seguro que esa carta está en camino y que llegará aquí antes que acabe el mes; pero por desgracia no puedo esperar, y no sé cuando se presentará ocasion para que me la remitan á Walis. La dificultad en recibir noticias es la parte mas sensible que ofrece nuestra posicion en las islas, y esto es porque Dios quiere sin duda que nada falte á la perfeccion de nuestros sacrificios, á fin de que sea mas preciosa nuestra corona. Nada de cuanto parece de lejos formar la aureola del misionero es difícil de cerca al que busca á Dios en la plenitud de su inmolation. Por ejemplo, ya os acordareis cuán delicado era yo en cuanto á la limpieza de los manjares; pues ahora me acostumbro cada dia á lo que hace algunos meses me hubiera causado la mayor repugnancia.

Duermo siempre vestido sobre la estera, y esto no tiene ningun mérito puesto que duermo perfectamente sin experimentar ninguna mortificacion. Verdad es que la temperatura es muy penosa, y que no hay mas remedio que aguantar un calor extraordinario que enerva, como tambien los inconvenientes de las lluvias que duran en estas islas la mitad del año; pero no son estos tan grandes trabajos, puesto que el misionero ni siquiera se queja de ellos.

Por fin, no son los peligros por tierra ó por mar, ni esta vida silvestre en medio de los salvajes, las verdaderas pruebas de un apóstol de la Oceania. Es mas fácil de lo que se piensa el acostumbrarse á las privaciones y peligros, y esto hace que uno se familiarice con la muerte hasta el punto de despreciarla. Esto no puede ser de otro modo, puesto que el misionero ve en ello la realizacion de sus votos, el fin y el triunfo de sus tareas. Pero si quereis hallar otra vez al hombre débil y sensible, traedle á la memoria su familia, de cuyos brazos se ha desprendido; habladle de las personas cuyo cariño formaba su dicha, y al instante le vereis con las lágrimas en los ojos. Habladle del tormento á que le condena una posicion que le priva durante un año entero de recibir noticias de aquellos á quienes ama, y por el rostro comprendereis que necesita acudir á los recursos de la fé, y recordar los motivos que le determinaron á hacer su primer sacrificio para no entregarse á alguna fragilidad. Mil veces, amado padre y querida madre, mil veces me ha latido el corazon acordándome de nuestros cánticos y piadosos ejercicios, y de nuestras brillantes funciones de iglesia en Francia. Es cierto que el misionero necesita mucha fé y mucho aliento para soportar esta dura prueba, este sacrificio que le es tan penoso, para lo cual necesita indudablemente el auxilio de Dios; mas por lo que á mí hace, puedo decir que me protege, gracias á vuestras diarias oraciones, pues en medio de estos trabajos puedo decir como San Pablo, que estoy colmado de regocijo, y no solamente no me ha venido nunca al pensamiento el arrepentirme de lo que he hecho por Dios, sino que si me hallase ahora en Francia no titubearia en hacer lo mismo que hice entonces. Y verdaderamente, ¿cómo podria yo olvidar que dándolo todo á Dios, tenemos en él asegurado el céntuplo?

Ahora que está ya comprada nuestra goleta y que tenemos hechos los acopios para nuestras misiones, dentro de pocos dias nos haremos á la vela, y conduciré al Ilmo. Sr. Obispo de Amata con sus misioneros, primeramente á la isla de los Pinos, y después á Ballada en la Caledonia.

El nombre de Ballada me recuerda una historia triste que voy á referiros, porque es muy reciente, y conozco particularmente algunos de los que han figurado en ella.

Cuando escribí á VV. ahora hace un año, les decia que cada dia estábamos esperando la goleta de nuestra mision que habia de llevarnos á Walis. Después de haber esperado inútilmente muchas semanas resolvimos pedir pasaje al Gobernador y á Mr. de Harcourt, Capitan de la corbeta de guerra el *Almene*, que iba á ponerse á la vela para visitar algunas islas de la Oceania, y principalmente para la Nueva-Caledonia. Nuestra demanda fué acogida con una benevolencia que nunca podremos olvidar, y así visitamos las islas de Pomotu, las de los Navegantes, Walis y por último Sidney. Antes de salir de este puerto el Capitan pidió al Sr. Obispo de Amata que le facilitara un guia, y por intérprete un hermano de la mision que habia habitado en la Nueva-Caledonia. Este hermano es quien al regresar hace algunos dias nos manifestó las escenas que él mismo presencié.

Después de haber reconocido varios puntos de la isla, el Capitan fondeó en Ballada, y luego, queriendo trazar el mapa de la punta de la isla, envió una lancha montada por 12 marineros, un timonero y dos Oficiales. Llevaban viveres para 12 dias, y además cuatro fusiles con sus municiones para el caso de que hubiera alguna sorpresa.

El punto que se queria explorar distaba diez leguas de Ballada. Temiendo la tripulacion caer en manos de tribus feroces y antropófagos, no se atrevió á desembarcar en la grande isla de Caledonia; pero en la persuasion de que unas islas que hay allí inmediatas eran enteramente deshabitadas, al día siguiente saltaron en tierra con toda confianza, y esta fue su desgracia. No bien los dos oficiales estuvieron en la orilla, cuando una multitud de salvajes armados con hachas, hondas, macanas, lanzas y flechas se arrojaron sobre ellos con espantosos alaridos. Apenas habia habido tiempo para mirarlos cuando uno de los oficiales cae herido de dos golpes de hacha que le dan en la cabeza. Dos marineros le levantan y llevan en medio de una lluvia de dardos á la embarcacion, y á poco rato espiran bajo los tiros que les dirigen por todos lados. En tan cruel pelea y espantoso desorden en vano se procura echar mano de las armas y municiones por no haber tiempo para ello; en vano el timonero se abre paso al rededor de sí dando golpes á diestro y á siniestro con la caña del timon; en vano el otro oficial, ya acerbillado de heridas, para los golpes con la espada: todos los marineros de la lancha perecen en un instante á manos de los salvajes, excepto cuatro que prueban salvarse á nado, y aun de estos el uno es asesinado al llegar á la orilla, y los otros tres huyen en diferentes direcciones.

Habian pasado ya ocho dias sin que á bordo de la corbeta se supiese de nosotros la menor noticia. El hermano de quien he hablado, que sabia las costumbres feroces del país, aumentaba con sus indicaciones los temores de la tripulacion. Fué á bordo un joven caledonio y esparció algunas voces que no dejaron de alarmar á los marineros, si bien decia que nada sabia de una manera bien positiva. Una noche al tocar á recoger, la tripulacion se puso á gritar: ¡fusiles! y no amacas son las que necesitamos! El capitan, para aquietar los ánimos, sube sobre cubierta, y les dice que no hay ninguna prueba que justifique la desgracia que se presume, y que es preciso esperar un poco mas todavía; pero que si se llegase á confirmar, indudablemente se castigaria la barbarie de los naturales.

Al otro dia por la mañana se expidió una lancha armada para ver de adquirir alguna noticia, y no se tardó en saber la triste realidad de lo que se sospechaba. Se halló intacta la primera embarcacion; pero enteramente desahijada, en la que no habia mas que los horribles y sangrientos vestigios de un combate sin cuartel. Por las contestaciones que dieron algunos naturales ya no quedó duda

acerca de lo que habia sucedido. Después de la matanza, los salvajes destriparon los cadáveres é hicieron un gran convite, enviando á los parientes y aliados una parte de aquella horrorosa carnicería. Los tres marineros que habian tomado la fuga echándose al agua se habian refugiado en una tribu vecina; pero se ignoraba su paradero. Por el pronto no habia otra cosa que hacer sino volver á bordo. Toda la tripulacion estaba silenciosa en el bordaje, esperando alguna noticia, mirando con atencion la lancha, que volvia tristemente trayendo á remolque una embarcacion vacía. ¡Capitan, dijo el oficial de la expedicion acercándose con semblante melancólico, hé aqui todo lo que hemos podido encontrar..... Al oír esto los marineros, que hasta aquel momento habian permanecido callados, prurupieron en mil gritos de muerte. Sin dejar tiempo al Capitan para deliberar, se acordó que se hiciese inmediatamente un desembarco, á cuyo efecto se montaron siete lanchas con mas de cien hombres armados, y se fueron hácia el paraje donde habia ocurrido la catástrofe.

A corta distancia de la orilla comparecieron entonces algunos salvajes, quienes ocultos detrás de los árboles, blandian sus armas y agitaban varios pedazos de ropa, que eran quizás los despojos de sus desventuradas victimas..... Las lanchas se colocaron de manera que si los canibales avanzaban ó dejaban sus guaridas se pudiese hacer fuego á un tiempo con todas las piezas; pero en vano se estuvo esperando, porque los salvajes, que consideraron esta maniobra como un efecto de miedo de parte de los marineros, redoblaron sus provocaciones manteniéndose siempre detrás de los árboles. Fué pues necesario saltar en tierra para formar un semicírculo y envolver la isla por todos lados. Hubiéranse hecho espantosas represalias, puesto que ninguno osaba siquiera defenderse; pero todos habian huido ó huían hácia la grande Caledonia, los unos á nado y los otros en canoas, á riesgo de ser devorados por tribus enemigas, dado el caso de no dar con alguna nacion amiga, que es la única alternativa que hay entre ellos. Desde el momento en que ponen el pié en pais extraño, ó son considerados como auxiliares, segun costumbres establecidas desde tiempo inmemorial, ó caen en poder de una tribu enemiga que los mata y come de uno en uno.—Nuestros marineros solo les mataron unas 20 personas; pero asolaron la isla y otras tres que eran aliadas y habian tomado parte en el festin de muerte. Se cortaron en ellas de 3 á 6000 piés de cocoteros, y destruyeron todas las plantaciones, habiéndose además pegado fuego á las chozas y piraguas. No podia darse mayor castigo á aquellas tribus, porque en muchos años no podrán habitar las islas por falta de recursos para vivir.

Me olvidaba decir que los habitantes de Ballada, así hombres como mugeres y niños, habian acudido en masa para ayudar á nuestros marineros, y se volvieron inmediatamente cargados con todo el botín que pudieron llevarse. Por los pedazos de ropa, restos de cabelleras y huesos que se ballaron acá y allá, ya no cupo la menor duda en que las pobres victimas habian sido devoradas después de la matanza, segun lo habian asegurado antes algunos naturales. Las investigaciones que dieron lugar á descubrir estas piezas de conviccion, tuvieron otro resultado mas consolatorio: nuestros marineros vieron salir del bosque los tres desventurados compañeros que habian huido á nado, que corrían hácia ellos. El uno de ellos tenia rota una muñeca y atravesada la nariz de un lanzazo, y los otros estaban llenos de heridas. No obstante, no habian sido maltratados desde su fuga, antes bien les habian ya pintado la cara, levantado y atado el pelo al estilo mas bonito del país. Después de haber recogido todos los huesos que se encontraron, se metieron en dos cajas, y cargándolas con piedras se sumergieron en el mar.

No tengo palabras para manifestar la impresion que me causó esta triste relacion, mayormente habiendo yo vivido durante mas de cinco meses con aquellas pobres victimas, cuyos nombres nos citaba el hermano. El timonero era padre de familia, de unos 40 años, hombre pacífico y arreglado, cosa no muy comun entre los marinos.

El segundo oficial, Mr. de Saint-Phal, era un joven que apenas tenia 20 años, modesto y apacible como una doncella. El primero, Mr. de Varennes, era el mejor mozo del buque, y tenia tanta nobleza en su porte y fisonomia como en el carácter. ¡Pobres jóvenes! ¡Pobres familias! Mr. de Varennes era protestante, me habia hecho muy familiar con él de resultas de haberle dado algunas lecciones de música. Por la noche, cuando estaba de guardia, soliamos estar en conversacion hasta las nueve ó diez en el filarete. ¡Si se habrá acordado de algunos de los consejos amistosos que yo le daba en tan oportuna ocasion! ¡Tantas veces me habia ofrecido que iria á visitarme á la isla á donde me destinarian! En el mapa de la Caledonia, formado por los Oficiales del *Almene*, han señalado con una cruz el paraje en donde fueron asesinados sus compañeros, y á un sitio que descubrieron en el interior le han puesto por nombre Estrecho de Varennes.

La escena atroz que acabo de referir no es cosa nueva entre aquellos antropófagos; pues en una excursion que hizo con su tropa el Comandante Harcourt, vió el esqueleto de un joven de 15 á 18 años, atado derecho á un árbol cerca de una cabaña, y deseando saber lo que aquello significaba, los naturales contestaron que aquella cabaña era de un jefe, y el esqueleto de un joven del país, que el jefe le habia atado vivo á aquel árbol y lo habia dejado podrir y secar de aquella manera por haberle robado algunas cañas dulces..... Convendría que nuestros pobres filósofos reformadores viniesen á visitar estas tierras antes de declamar tanto: quizá así cuando volvieran ya no se atreverian á echar invectivas, como lo oí al embarcarme en el Havre, contra esos misioneros embrollones que van sin motivo á turbar la paz, la sencillez y felicidad de aquellos pueblos, tan interesantes en estado de naturaleza.

Ya que nada puedo decir á ustedes acerca de Walis, quiero insertarles una carta que me han dado para aquella isla: está escrita por un joven walisingo que en este momento se halla en Francia, á donde fué trasportado en el *Arca de la alianza*, á fin de dar á esta pobre gente una idea de nuestra civilizacion europea. Traduciré pues la carta en cuestion palabra por palabra, la cual está escrita en lengua del país, y no haré mas que añadir algunos paréntesis para mayor inteligencia.

VARIEDADES.

ANTIGUEDADES DE ESPAÑA.

En todos los edificios, en todos los monumentos de la época de los Reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel, se encuentra pintado ó esculpido y colocado en un mismo escudo, al propio tiempo que las armas y blasones de Castilla y Aragon, como simbolo de la union de las dos coronas, un mote ó lema compuesto de estas dos palabras, *tanto monta*, unidas á los geroglíficos ó signo de yugo doble con sus coyundas, y un manajo de saetas atadas por el centro y desplegadas en forma de abanico. No falta este emblema en los palacios, templos y edificios públicos de su tiempo, y mucho menos en los que son de su inmediata fundacion.

Encuétrase igualmente hasta en los muebles y utensilios que fueron de su uso y pertenencia. La catedral de Toledo, entre sus muchas preciosidades, posee unos riquísimos tapices ó paños bordados todos de cargadísimo brocado de oro, que sirven solamente para la octava del Corpus, los cuales no fueron donacion de los Reyes católicos á la iglesia, como creen muchos vulgarmente, sino que fueron expresamente comprados para el uso á que hoy se destinan, en 1517 por Alfonso Tendilla, camarero del Cardenal Cisneros y por encargo de este, en precio de 400,000 rs., constando de los asientos de la iglesia que habian pertenecido á la cámara de la Reina Doña Isabel. En ellos se vé lo primero *tanto monta* que forma su orla ó su guarnicion.

Hállase tambien este lema hasta en la vaina de la espada que se conserva en la Real Armeria de esta corte, y que perteneció al Rey católico; y por último se encuentra reproducido en todos los objetos en que directa ó indirectamente tuvieron parte esos Monarcas.

La verdadera significacion de esta empresa y emblema exclusivo de los conquistadores de Granada, no es conocida de muchos, y si bien algunos han creído descifrarla, lo han hecho de una manera equivocada y no conforme con el verdadero sentido del ingenioso autor que la inventó.

Créese vulgarmente por los mas, que el *tanto monta*, privativo de los Reyes católicos, alude á la union de las dos Coronas de Castilla y Aragon, que para gloria y felicidad de España llevaron á cabo esos Príncipes en su dichoso enlace, y como de ella naturalmente resultase el mútuo dominio y reciproca autoridad de ambos en los dos reinos que antes estuvieron separados; de aquí calculaban algunos que el *tanto monta* queria decir, *Tanto monta Isabel como Fernando*, esto es, vale tanto uno como otro, ó tiene uno la misma jurisdiccion y predominio que el otro, mediante el matrimonio y reunion de las pertenencias de ambos cónyuges, siendo igual, continúan que el Rey mandase una cosa, ó que á su vez lo hiciese la Reina, ayudando mas á esta conjetura el que en muchos edificios de aquella época á ese emblema se ven unidas las iniciales de los nombres de Fernando é Isabel, Jomo sucede en la fábrica del convento de San Juan de los Reyes de Toledo, fundacion suya, y en otras muchas, que en régia liberalidad labraron á sus expensas esos católicos Príncipes.

Antes de refutar esta opinion, como por incidencia debemos decir por via de rectificacion, para los que la han sentado como cierta, que si bien la soberania de los Reyes católicos fué una misma, confundida por su enlace en ambos reinos, y que todas las cédulas y provisiones para cualquiera de las dos Coronas salían encabezadas por ambos, sin embargo, habia algo reservado para cada uno respectivamente en la suya, sobre lo cual obraba con entera independencia del otro, reservas que se hicieron al tiempo de contraerse el matrimonio, y que religiosamente se guardaron mientras duró aquel, haciendo mencion solo como de una de las mas principales la provision de beneficios eclesiásticos que el Rey Fernando hacia exclusivamente para las de Aragon, y Doña Isabel para Castilla, sin contar otras varias facultades que no eran mútuas.

Volviendo pues á la significacion del *tanto monta*, consta de una manera indubitable, y lo han consignado en sus obras varios autores, y con mas extension que ninguno Pedro Mártir de Angleria en sus *Décadas latinas*, que fue invencion é ingeniosa idea del célebre humanista Antonio Nebrija, honra del siglo XV, y cuya memoria será eterna.

Atendiendo este doctísimo varon al dichoso término que habian tenido todas las empresas de los Reyes Católicos, y que estos habian realizado el gran pensamiento de la union de los reinos mas importantes de España, como eran Castilla, Aragon y Navarra, sojuzgando de grado ó por fuerza á todos sus enemigos, y acabando de una vez con el postrer baluarte de la morisma, apoderándose de la ciudad y reino de Granada, que por mas de 700 años habia gemido bajo el yugo sarraceno; y considerando por último que la fuerza unas veces, la espontánea sumision otras, habian producido tan dichoso resultado, discurrió que tan gloriosas hazañas eran dignas de una empresa ó mote que fuese unido siempre al nombre y blasones de unos Príncipes á quienes la fama habia de preconizar eternamente.

Sin tener en cuenta, aunque quizá le vendría á la mente, aquel famoso dicho atribuido á Alejandro cuando Gordio le presentó el célebre nudo que de su nombre se llamó Gordiano, tan enredado y difícil que era imposible el desatarle, lo cual, conocido por el héroe Macedonio, sacó una espada y le cortó de un tajo, diciendo: *Tanto vale cortar como desatar*; queriendo significar con eso que de una manera ó de la otra nada resistia á su poder: sin tener en cuenta esto, repetimos, ni tratar de hacer servil imitacion, combinó las dos palabras *tanto monta* con los geroglíficos del yugo doble y coyundas y el manajo de saetas, significando con el primero la sumision y vasallaje voluntario, y con el otro la fuerza de las armas, dominando al que ocase resistirse. De esta manera el *tanto monta*, y entre esas palabras el yugo y las saetas quiere decir: Tanto monta dominar á los enemigos é imponerles el yugo sujetándose ellos mismos de grado, que sujetarlos por la fuerza de las armas, que están indicadas por las saetas, y este es el verdadero sentido de la tan celebrada empresa.

Acerca del tiempo en que Nebrija compuso ese lema, y por consiguiente desde cuando comenzaron á adoptarle los Reyes Católicos, no podemos

sentar cosa fija; pero atendiendo á la época de los monumentos, donde se encuentran anteriores muchos de ellos á la conquista de Granada, podemos dar por sentado que fué antes que tuviese lugar este acontecimiento.

UN ENCUENTRO CON UN LEON. (1)

(Conclusion.)

No tan solo tenía el fusil descargado, sino que mientras hacíamos el hoyo, había dado á guardar á Apolo mi cuchillo de caza. Me encontraba completamente desarmado, y como era natural, me creí perdido y devorado.—«Dios mío, exclamé, ¡tened piedad de mi muger y de mis pobres hijos!»—Y lleno de la mayor angustia, fácil de comprender, esperé que el leon saltase sobre mí.

Empero no parecía que tenía mucha prisa: adelantóse poco á poco hacia mí muy despacio, y como midiendo los pasos, y cuando se encontró á una distancia como de unas tres varas se recostó en el suelo como un gato mirándome de hito en hito. Sentéme, á mi vez, clavando en él los ojos con toda energía de que yo era capaz en aquel momento. Había leído en mis primeros años que las fieras no pueden sostener la mirada fija del hombre, y aun cuando no lo sabía por experiencia propia traté de probar este medio. Por desgracia produjo poco ó ningun efecto. De vez en cuando el leon cerraba los ojos ó miraba á derecha é izquierda sin moverse. Pero como había pasado la noche anterior de la manera que ya os he dicho, me asaltaron el sueño y el hambre de manera que no podía resistir. Felizmente llevaba conmigo una botella de agua que bebí antes del encuentro, y que sirvió poderosamente para apagar mi sed. Amaneció el sol radiante y encendido por la mañana, como de costumbre en aquellos desiertos, alumbrándome todo en mi derredor, de manera que me abrasaba vivo. El ancho sombrero que cubría mi cabeza sirvió algo para disminuir los ardores del encendido febo: parecía-me que nunca había calentado tanto como aquel día: tal vez sería porque hacia ya 24 horas que no había comido ni dormido. Procuré no obstante guardar toda mi presencia de espíritu, procurando aprovechar la primera ocasión favorable para escapar de allí. A mis compañeros, á no dudar, les hubiera sido fácil el venir en tropel y sacarme de aquella situación angustiosa; pero ¡ay! yo sabía perfectamente que les faltaba el valor necesario para el caso, y que lo mas que se aproximarian sería á un cuarto de legua, siendo muy probable que el leon al verlos llegar se arrojará sobre mí, y me devorase sin remedio.

—¿Pero por qué, le repliqué, no tratasteis de cargar vuestra escopeta?

—Bien lo quisé, me respondió; pero al primer movimiento que hice el astuto viejo alzó la cabeza y empezó á gruñir como si me dijera: «¿Quéto, muchacho, que si te mueves...» Si yo hubiera insistido se hubiera arrojado sobre mí antes que hubiese puesto la pólvora en el cañon. El leon era enorme, y el mas corpulento que he visto nunca con su larga melena gris y sus ojos pitafiosos. No podeis figuraros cuán astutos son los leones viejos. El que tenía en frente de mí sabía perfectamente que mi escopeta era una arma mortífera; y tampoco ignoraba, á no dudarlo, que mis compañeros no estaban lejos, porque de cuando en cuando miraba en aquella direccion. En tales momentos palpitaba mi corazon con gran fuerza, y un sudor frio bañaba todo mi cuerpo.

—El caso no era para menos, exclamé. ¿Y el leon permaneció inmóvil todo el día?

—Todo lo contrario, me contestó el mercader; su continua agitacion me tenía en perpétua ansiedad. Acertó á pasar por allí cerca una manada de cebras, pero cuando vieron al leon se volvieron precipitadamente, internándose con cierto furor en un bosquecillo próximo. El leon se incorporó sobre el cuarto trasero, dió media vuelta y siguió con la vista á los fugitivos. Los leones gustan mucho de la carne de cebra, y esta idea me dió la esperanza de que iba á verme libre de mi molesto vecino. Empero sin duda juzgó preferible no tocar lo cierto por lo dudoso, puesto que pronto se volvió hacia mí, se recostó de nuevo gruñendo de una manera atroz y arrojándome unas miradas centelleantes, como para decirme: «Ya ves, mi buen amigo, que por tí he perdido el comerme una cebra; por consiguiente ya puedes comprender que no tengo ánimo de dejarte.» Creo que estaréis persuadido, prosiguió mi amigo, de que en mi interior maldecía una y mil veces á aquel monstruo, pero me guardaba muy bien de pronunciar palabra alguna de miedo de empeorar mi causa.

Un nuevo ruido vino á llamar nuevamente mi atención. Vi que el leon miraba atentamente hacia el sitio donde se encontraban mis carretas, como ya lo había hecho por dos ó tres veces seguidas, y después levantarse y apoyarse sobre sus manos, rugir desahogado, alzando el hocico y enseñando los dientes como si viese algo que le fuese desagradable. Mas tarde supe que mis gentes, instadas por Apolo, se armaron de pies á cabeza adelantándose hasta la cima de la colina. Desde aquel punto, su vista perspicaz les permitía descubrir como me observaba y vigilaba el leon; y por eso en el momento que este dejó oír sus bramidos, echaron á correr hasta guarecerse dentro de los carros, medio muertos de pavor. Pocos minutos después el leon se recostó de nuevo enfrente de mí, estiró sus patas, bostezó, arrugó el entrecejo, y me pareció que estaba ya cansado de hacerme centineña. Empero había resuelto permanecer así hasta la noche, pues de lo contrario fácil le hubiera sido devorarme al momento.

A la caída de la tarde oí rugir á lo lejos. Aquel sonido sordo me pareció que le contrariaba infinito. El timbre del rugido me pareció ser de una leona; y creí que llamaba á su compañero. Este se levantó, volvió á recostarse diferentes veces, yendo y viniendo con aire amenazador, oliendo el suelo como si estuviese indeciso y turbado; pero guardó silencio y el grito de la leona fué perdiéndose poco á poco en el espacio. Aquel fué el instante que me sentí mas turbado, porque si el leon hubiera contestado á su compañera y la hubiera llamado, como á esta la aquejaria probablemente el hambre, se hubiera arrojado sin vacilar sobre el sabroso manjar que el esposo la había reservado hasta en-

tonces. Segun todas las apariencias al viejo le ocurrió la misma idea y por eso se mantuvo tranquilo.

Por fin llegó la noche. Las estrellas brillaban con refulgente claridad, pero la luna no apareció. Yo apenas podía distinguir los objetos, aun los que se encontraban mas cerca de mí, y no veía hacia el Oriente mas que la sombra vaga de las colinas. El leon, siempre inmóvil, formaba una masa confusa á corta distancia de donde me encontraba. Pronto me cercioré de que no dormía y que observaba todos mis movimientos. De tiempo en tiempo veía brillar sus ojos encendidos como ascuas. Solo me quedaba una esperanza de salvacion: permaneciendo yo silencioso é inmóvil tal vez le cansaria, ó al menos le impediría que se arrojae sobre mí, mientras que la casualidad, ó una circunstancia imprevista, le hiciese alejar de allí, como en la aventura del hotentote. Mas para no perder esta confianza era preciso que yo permaneciese despierto, cosa en extremo difícil. El cansancio y la fatiga me rendían, me caía de sueño, no habiendo dormido hacia ya 36 horas, ni comido mas de 24. ¿Qué emociones tan crueles sentí entonces! El ambiente era fresco, y aquella deliciosa frescura, tras un día tan caluroso, convidaba á descansar. Reinaba en torno mio el mas profundo silencio, y necesitaba grandes esfuerzos para mantenerme despierto. De tiempo en tiempo sentía caer mi cabeza sobre los hombros, volviéndola á levantar con indecible terror, creyendo que el leon se preparaba á arrojarse sobre mí. Mi posición era horrible, y cada vez que me acordaba me estremecia. Parecía un sentenciado á muerte que, perseguido por un terrible ensueño, se despierta sobresaltado con la idea de que al día siguiente le han de arrancar la vida. Aun me admito ahora, de cómo pude pasar la noche: no hay fuerza humana que pudiera resistir por mucho tiempo.

Aquí dejó de hablar el mercader, permaneciendo algun tiempo como absorto en tristes y profundas reflexiones. Luego continuó:

«Dos ó tres horas después de entrada la noche oí llegar á beber diferentes manadas de animales. Aun cuando algunos pasaron muy cerca de mí no distinguí su especie. El leon, que los veía perfectamente, se contentó con mover dos ó tres veces la cola al verlos pasar junto á él. No tardé en perder la esperanza de que me veria libre de mi vecino creyendo que les seguia. Levantando de repente la cabeza me miró y empezó á rugir.—Ya ha llegado mi última hora! exclamé en mis adentros.—Incorporóse y volvió á rugir todavía mas fuerte, mirándome fijamente segun pude divisar. Preparéme por mi parte para el combate cogiendo la escopeta con la mano izquierda, y arrollándome el pañuelo en la derecha. Mi intencion era el meterle en la garganta la culata y abogarle con mi pañuelo. La empresa no dejó de parecerme algo difícil; pero era mi última ancora de salvacion, y no queria morir sin intentar el postrer medio. No abrigaba esperanza alguna, y mi único deseo era el pelear contra aquel leon que me perseguia desde el amanecer, que detestaba con toda mi alma, y á quien queria hacer todo el mal posible. Pero todos aquellos preparativos no fueron mas que una falsa alarma. Pocos minutos después el terrible animal se calmó de nuevo; y aun cuando no se recostó como las veces anteriores, alargó la cabeza hacia mí como el gato que examina atentamente un objeto que desea poseer. Por fin se tendió cuán largo era, como satisfecho de haber disipado las dudas que le inquietaban. Empero al cabo de diez minutos se levantó de repente y rugió de una manera mas espantosa que nunca. Ocurrióseme si acaso había visto otra fiera que le quisiera disputar la presa. Si mis cálculos no me engañaban, pronto debía ser pasto de sus crueles enemigos. Tambien supuse que mis compañeros acaso tratarian de socorrerme favorecidos por las nieblas; ¿pero tendrían valor para ello? Ya podéis pensar que el sueño me había abandonado enteramente. El leon, puesto en pie, gruñía de continuo, yendo y viniendo sin resolverse á tomar un partido. Por fin vi que se decidía y que se aprestaba á dar un salto: mi última hora había llegado ya.

Mas de repente un penetrante ahullido resonó á mis espaldas, y una claridad repentina alumbró todos cuantos objetos había en mi derredor. El ahullido duró uno ó dos minutos, y un individuo cuya cabeza y espaldas no eran mas que una viva llama se precipitó y pasó por la distancia que me separaba del leon. La fiera rugió con gran fuerza; pero mas de espanto que de furor, y se lanzó dando saltos por el oscuro espacio. Entonces reconocí á Apolo en el ser que llegaba tan á tiempo. La llama que coronaba su cabeza no brillaba ya; pero en cambio llevaba en cada mano dos haces encendidos que movía en todas direcciones, gritando y revolviéndose como un endemoniado; parecia ni mas ni menos que un diablo, aun cuando para mí era mi ángel libertador. El pobre estaba tan asustado, que apenas podía articular palabra, y nada entendía de cuanto yo le decia.—¡Cargad la escopeta, me gritaba sin cesar; cargadla pronto, porque la fiera va á volver!

El consejo era excelente, y yo le obedecí exactamente en cuanto me fué posible. Al levantarme del suelo me hallaba tan encorvado como si hubiera sufrido un ataque de parálisis. Empero la sangre no tardó en volver á circular, y cuando hubé cargado mi escopeta nos dirigimos hacia el campamento. Apolo continuaba corriendo delante de mí, siempre poseído de terror, llevando en la cabeza una sarten y una hacha encendida en la mano derecha, saltando y gritando como un loco para espantar á las fieras. Llegamos por fin al campamento, y cuando hubé satisfecho el hambre que me devoraba, pregunté á mi libertador lo que había ocurrido durante mi ausencia, y qué trazas se había dado para sacarme de mi cautiverio. El pobre muchacho había tratado aunque en vano toda la mañana de excitar el celo de mis criados; pero estos no habían tenido valor para semejante empresa. Así que llegó la noche Apolo quiso socorrerme á todo trance, y con este objeto empleó el siguiente ardid: Tomó una de las sartenes mas grandes del rancho, la impregnó perfectamente de pólvora bastante humedecida para que ardiese despacio, sobre ella colocó un gran puñado de paja de embalar, echando en el interior pólvora seca, coronándose todo aquel armatoste con varios leños y yerba seca. Después de colocar la sarten sobre su cabeza emprendió el camino así que hubo entrado la noche hasta que mas allá de la mitad de él

cambió de postura y arrojándose al suelo fué desliziéndose poco á poco hasta llegar á cien pasos de donde yo me encontraba, sin que el leon se hubiese apercebido de su presencia.

Solo entonces fué cuando la fiera rabiosa se incorporó y empezó á rugir.—Aquel espantoso bramido, me dijo Apolo, me aterrorizó, y estuve á pique de desmayarme.—Permaneciendo inmóvil hasta que vi calmarse el furor del leon, mi fiel Namaqua se deslizo de nuevo entre las yerbas, no adelantando mas que una ó dos pulgadas de terreno en cada paso, parándose un minuto ó dos cada vez que avanzaba hacia mí. En fin, cuando se creyó ya muy cerca encendió de repente un fósforo que llevaba prevenido y puso fuego á la paja que no tardó en inflamarse.

Durante todos estos preparativos fué cuando el rey del desierto se mostró tan enfurecido; pero Apolo no le dió tiempo de obrar, y precipitándose de repente entre nosotros con la sarten ardiendo sobre la cabeza, y los haces de paja en las manos, hizo huir á mi enemigo lejos de nosotros. Ya comprendereis ahora por qué quiero tanto á este bribonzuelo, puesto que para salvar mi vida desplegó mas astucia y valor que hubiera mostrado tal vez para defender la suya.

Conoci en efecto que el fiel Apolo se había portado muy bien y merecia el aprecio y cariño del mercader. En cuanto al leon supuse que nada habrían vuelto á saber de él.

—Estais equivocado, me dijo Hutton: necesitaba vengarme del que tanta tortura me había hecho sufrir. Como era además, á mi entender, un leon antropófago, no creí prudente dejarle en libertad si podíamos acabar con él. Estaba seguro que no se alejaria del abrevadero mientras mis bueyes permaneciesen en la vecindad. Sabiendo además que dos ó tres comerciantes, Johnson y Leroux, me seguían á uno ó dos dias de marcha, esperé á que se reuniesen conmigo. Juntos ya, hicimos una batida con todos nuestros perros. Provocamos durante dos dias al viejo canibal sin lograr hacerle salir de su caverna, situada en medio de encrespados riscos. Johnson, que se encontraba mas cerca de él cuando se presentó, le tiró un balazo y le mató. El tiro fué certero: la bala le entró por la tetilla izquierda y salió por el muslo derecho. Di al vencedor cinco libras esterlinas por la piel, que queria yo conservar como eterno recuerdo del primer día que pasé frente á frente de la fiera, así como del segundo: por eso tengo siempre el primero como el mas desgraciado y cruel de mi vida, y al segundo por el mas dichoso y feliz. (Revista Británica.)

GACETILLA DE TEATROS.

En el Príncipe se está ya ensayando el drama *Ricardo III*, que ha tenido en Paris mas de cien representaciones. El Sr. Romea se halla encargado del importante papel de Ricardo.

En Variedades se dispone otra comedia que ha conseguido en Paris igual número de representaciones que la anterior. Se titula *La pastora de los Alpes*. El papel de la protagonista está confiado á Teodora Lamadrid, y Arjona está encargado del de un viejo veterano, papel muy interesante. Esta comedia se pondrá en escena con gran aparato, estrenándose dos decoraciones que representan dos bellísimas vistas de los Alpes.

La compañía lírica de Cádiz ha ejecutado la *Somnambula*, en la cual ha sido muy aplaudida la prima donna María Sulzer, debutante en ese spartito.

Compartió con ella el triunfo el tenor Belart, que cantó la parte de Elvino.

BOLSA DE MADRID.

Colizacion del día 21 de Enero á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

- Titulos del 3 por 100 consolidado, 40.
Idem diferido, 22.
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 20.
Amortizable de primera en nuevos titulos, 10.
Idem de segunda, 5 3/8.
Acciones del Banco español de San Fernando, 99 1/2.
Material del Tesoro no preferente, 42.
Acciones de las Cabrillas y Coruña, 100 1/2.
Fomento de 2000 rs., 79.

CAMBIOS.

- Londres á 90 dias, 50-25.
Paris, 5-32.
Alicante, 1/4 pap. d.
Barcelona, par pap. d.
Bilbao, par din. d.
Cádiz, par pap. d.
Coruña, 1/2 pap. d.
Granada, 1/2 din. d.
Málaga, 1/2 pap. d.
Santander, par pap. d.
Santiago, 1/2 pap. d.
Sevilla, 1/8 pap. d.
Valencia, par pap. d.
Zaragoza, 1/4 pap. d.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

PARA MANILA.

Saldrá del puerto de Cádiz el 20 de Febrero próximo la fragata española *Reina de los Angeles*, su capitán D. J. Tuton, que se halla fondeada en aquella bahía. Los Sres pasajeros que gusten aprovechar la presente expedicion, hallaran en este magnífico buque el

buen trato y comodidades que le tienen tan acreditado en la carrera de Filipinas.

Para mas informes á D. Ignacio Fernandez de Castro en Cádiz, y D. Manuel de Anduaga en esta corte, calle de Santa Catalina, núm. 8.

Saldrá de los puertos de la Coruña y Cádiz el 4.º de Marzo próximo la fragata española *Braña*. Admite pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades en su elegante cámara. La despachan en Cádiz los señores Larios hermanos; y para tratar de pasajes en esta corte, D. José Victor Mendez, calle de la Magdalena, número 17, cuarto segundo.

REAL DECRETO

DE 2 DE ENERO DE 1853

SOBRE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD

DE IMPRENTA.

EDICION OFICIAL.

Forma un cuaderno en 4.º, y se vende á 2 rs. en el Despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL. 8

SOCIEDAD PREVISORA EN LIQUIDACION.

Ultimada la liquidacion de la sociedad en los términos de que se instruyó la junta general de accionistas celebrada ayer, se dará principio el día 27 del corriente desde las nueve hasta las doce de la mañana al pago del 11.º y último dividendo de 6 3/16 por 100, ó sea de 12 3/8 rs. por accion, para lo cual se presentarán las inscripciones en las oficinas de la sociedad durante las tres horas expresadas, en todos los dias que no sean feriados.

El pago del dividendo quedará cerrado en 27 de Febrero próximo, pasándose al día siguiente á la Caja general de depósitos las cantidades que no hayan acudido á recoger los Sres. accionistas, y lo mismo se ejecutará al propio tiempo con la de 7420 rs. que existe en caja por resto de los dividendos anteriores, si no se recoge hasta el día preljado.

Madrid 24 de Enero de 1853.—El presidente de la comision liquidadora, Acisclo Miranda. 2

Con privilegio exclusivo. Nuevo sucedáneo para empastar cáries. Nadie ignora que esta polilla roedora es la causa de la destruccion y padecimientos de la dentadura, que afecta los nervios dentáricos y produce los acerbos dolores que obligan al paciente á sufrir la cruel operacion de extraer. Para prevenir tales sufrimientos era preciso hallar un medio eficaz, cual es el sucedáneo. Este específico, teniendo la propiedad de dilatarse, cierra herméticamente el hueco de la muela y hace desaparecer el mal radicalmente; para curar el escorbuto, fortificar las encías y dientes que se mueven, y polvos de carbon mineral sin ácidos para blanquear la dentadura. En Madrid Puerta del Sol, núm. 22, cuarto principal, gabinete del Sr. Ibarondo, dentista de la Real Cámara.

Convencidos muchos facultativos de su utilidad lo aconsejan y usan con éxito, y al efecto se encontrarán junto con la instruccion y modo de usarlo, cajitas desde 12 rs. en adelante, así como el agua sanitaria hocal. 4

José Duarte y su muger María Duarte Silva, del lugar de Cimbres, obispado de Lamego, del reino de Portugal: sabedores por el anuncio inserto en el *Diario* del Gobierno de aquel reino, núm. 466, que había fallecido en el Real sitio del Escorial Joaquin Duarte Silva, natural del mismo lugar de Cimbres, en el día 9 de Abril del año último, que su considerable herencia se halla depositada en el Banco de San Fernando y bajo la responsabilidad de D. José María Pellicer; y siendo público que algunos individuos, tanto de este como de aquel reino, tratan de llamarse herederos del finado, siendo así que corresponde dicha herencia por ministerio de la ley á los firmantes como sus únicos y legítimos herederos, por eso los mismos protestan contra cualesquiera habilitaciones ó documentos que se presenten con tal motivo, para que jamás puedan ser atendidos sin previo consentimiento y audiencia de los citados, á fin de que por medio de exámenes judiciales se conceda su validez, identificación ó nulidad. Igualmente protestan contra el levantamiento de dicha herencia sin que para ello se preste fianza legal é idónea que responda en todo tiempo. Oporto 40 de Noviembre de 1852.—José Duarte.—María Duarte Silva.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Idalia ó la hija de las flores*, baile nuevo fantástico en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía del *Zampa*.—*Sullivan*, comedia en tres actos, arreglada del francés.—Fantasía instrumental del maestro Mercadante.—*Decir la verdad mintiendo*, pieza en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*Verdades amargas*, comedia en tres actos y en verso, original de D. Luis de Eguilaz.—*El pago de la carta*, sainete.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Jugar con fuego*, zarzuela en tres actos.—Baile.

(1) Véase la GACETA de ayer.